

*Documentos medievales del reino de Galicia: Doña Urraca (1095-1126)*. Director/coordinador: Manuel RECUERO ASTRAY. Colaboradores/coautores: M<sup>a</sup> Ángeles RODRÍGUEZ PRIETO; Paz ROMERO PORTILLA. Presentación por Manuel Fraga Iribarne y Xesús Pérez Varela, A Coruña, Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2002. 157 pp+13 ilustr.

Nos encontramos ante un volumen más de la Serie *Documentos medievales del reino de Galicia*, dedicado, en este caso, a la reina *Doña Urraca (1095-1126)*.

Recordemos, primero, quien era Doña Urraca. Doña Urraca era hija y heredera de Alfonso VI, el conquistador de Toledo a los musulmanes y el que llevó a cabo la consolidación de la dinastía navarro-castellana, instaurada en León y reinante también en Galicia.

En 1108, Doña Urraca, a causa de la muerte de su hermano Sancho, fue proclamada heredera del reino de León. Un año después, en 1109, al morir su padre Alfonso VI, le sucedió como reina de León, siendo coronada en la catedral de dicha ciudad en el mes de julio de 1109. Entonces, Urraca —ya viuda del conde Raimundo de Borgoña y madre del que sería más tarde Alfonso VII—, se hallaba residiendo en Galicia.

La colección documental propiamente dicha, que constituye el núcleo básico de este libro, va precedida de una *Introducción* del Prof. Manuel Recuero, en la cual hace una valoración del resultado funesto que tuvo el reinado de Doña Urraca para Galicia, como consecuencia de su personalidad y de su carácter. En opinión del Prof. Recuero, «por lo que respecta a Galicia, la sucesión de Doña Urraca en León no dejó de traer graves consecuencias: hay que tener en cuenta que se trataba de un territorio con su propia tradición histórica y política, también con respecto al resto de los componentes de la amplia monarquía de la que ya entonces formaba parte» (p. 18). «En cualquier caso, la nueva etapa que se iniciaba no significó para Galicia la pérdida de su propia personalidad y mucho menos de su protagonismo, aunque fuese en un contexto más amplio y como centro del legitimismo monárquico y dinástico castellano-leonés. En Galicia terminaron por librarse muchas de las batallas ideológicas y políticas del nuevo reinado» (*Ibidem*).

El Prof. Recuero se refiere al segundo y fracasado matrimonio de Doña Urraca con Alfonso I el Batallador de Aragón, celebrado a finales de 1109. Ese matrimonio trajo consigo un sin fin de perturbaciones para Galicia, entre las cuales, no es de menor importancia, la invasión por parte del aragonés de territorios gallegos, con los consiguientes graves y cruentos episodios. La citada invasión contribuyó a aumentar la oposición de Galicia al rey aragonés y a la misma Doña Urraca, hasta el punto que los gallegos hicieron coronar y reconocieron como rey a Alfonso Raimúndez, hijo del primer matrimonio de Doña Urraca, con el duque de Borgoña, que ya hemos mencionado.

El matrimonio con el soberano aragonés acabó por disolverse y, durante algún tiempo, madre e hijo gobernaron juntos, si bien, hacia 1116, empezaron a surgir discordias entre ellos. A partir del año 1120 y hasta la muerte de Urraca, acaecida en 1126, la soberana fue perdiendo progresivamente autoridad frente a su hijo y frente a sus propios colaboradores.

«Anuario de Estudios Medievales», 34/1 (2004).- ISSN 0066-5061.

Otro aspecto que señala D. Manuel Recuero, que ha de ser tenido muy en cuenta, son las relaciones de la reina Urraca con el famoso obispo Gelmírez, el cual en 1120 consiguió la dignidad arzobispal. Gelmírez se supo aprovechar de las desavenencias entre la reina Urraca y su hijo Alfonso. Otra cuestión era la dedicación preferente de los gobernantes a los asuntos castellanos, hecho que contribuía a desestabilizar los territorios de León y Galicia. Doña Urraca adoleció siempre de falta de autoridad.

En los últimos tiempos de su reinado, Doña Urraca contó con el apoyo del conde Rodrigo González, circunstancia que la alejó de León y de Galicia. Terminó su vida en tierras castellanas en marzo de 1126.

La colección diplomática está constituida por cincuenta y ocho documentos, comprendidos entre los años 1095 y 1124, procedentes de diversos archivos. El mayor número procede del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, pero también hay bastantes procedentes de Archivos de la comunidad gallega: catedral de Santiago de Compostela, catedral de Tuy, catedral de Mondoñedo, Archivo diocesano de Orense, asimismo, se encuentra alguno del Archivo diocesano de León. Algunos documentos habían sido publicados en ediciones antiguas y otros simplemente registados.

Se trata de una muy pulcra y cuidada edición, como nos tienen acostumbrados los editores. Los documentos propiamente dichos van precedidos de la fecha, reducida al cómputo actual, un regesto y el aparato crítico.

La temática que encontramos en la colección diplomática de Doña Urraca es diversa. Consiste, sobre todo, en donaciones de la reina a catedrales, iglesias y monasterios o permutas con ellos, donaciones a nobles, como al conde Pedro Froilaz, confirmaciones de fueros, fijaciones de límites, sentencias, privilegios a los mercaderes de Santiago, protección a mercaderes. También se encuentran documentos relativos al obispo Gelmírez. Todos ellos demuestran la actividad desarrollada por la reina Urraca y constituyen una buena base para el estudio de su reinado.

La obra se enriquece con unos útiles índices de antropónimos, de topónimos y una relación de fuentes y bibliografía. Cuenta, además, con trece láminas de los documentos.

Felicitemos al Profesor Manuel Recuero, Director de la colección, y a sus colaboradoras, M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez y Paz Romero, y deseamos que la Colección se vaya enriqueciendo con más volúmenes.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES  
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona